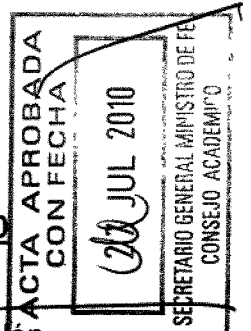




SESION DE CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N° 08- 2010



En Concepción, a jueves **08 de julio de 2010** en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General.

Decanos Sres.:

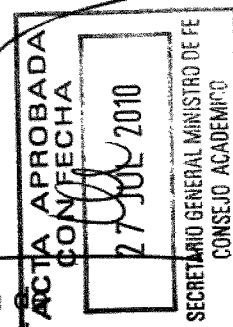
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas
SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.
MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales.
RAUL GONZALEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Farmacia, Cs. Naturales y Oceanográficas, Ingeniería Agrícola, Cs. Económicas y Administrativas, y Cs. Químicas; asisten: Sr. Néstor Mendoza C., Vicedecano, Sra. Susana Villar G., Vicedecana, Sr. Carlos Baquedano V., Vicedecano, y Sr. Carlos Millán H., respectivamente.

Invitados Permanentes: Sr. Fernando Bórquez Lagos, Director General Campus Chillán, Sr. Luis Navarrete Zúñiga, Director Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles y Sr. Miguel Campos Salazar, Director Escuela Educación del mismo Campus. En reemplazo del Director General del Campus Los Angeles, asiste doña Lorena Antileo M., Subdirectora Académica y Estudiantil del Campus Los Ángeles

Representación Estudiantil: Sr. Camilo Riffo Q., Vicepresidente, Sr. Francisco Santibáñez, Coordinador de Postgrado, Sr. Claudio González R., Vocal de Derechos Humanos y Sr. Pedro Cisterna G., Vocal de Deportes.

Excusas: Sr. Marco Mosso H., Pro Secretario General.



Se abre la sesión a las 09.37 horas.

El Sr. Rector indica que el tema a que fue convocado el día de hoy el Consejo Académico en Reunión Extraordinaria, obedece, al acuerdo adoptado en la sesión pasada del 1 de julio, referente al análisis de las Políticas de Educación Superior que desde la perspectiva de la Universidad de Concepción se debe fijar. Informa además, que a petición de la Presidenta de la Federación de Estudiantes se invitó a cuatro estudiantes para estar presentes en esta sesión de análisis, que corresponde a los alumnos: Camilo Riffo Q., Vicepresidente, Francisco Santibáñez, Coordinador de Postgrado; Claudio González R., Vocal de Derechos Humanos y Pedro Cisterna G., Vocal de Deportes.

Se refiere a los documentos e información distribuida oportunamente a los Sres. Decanos, como son la exposición efectuada por el mismo Sr. Rector al Consejo, comentando el informe de la OCDE respecto del tema del financiamiento; el documento de la FECH; y el informe de la Comisión Asesora Presidencial en Educación, entre otros.

Los referidos documentos se archivan en el registro de la presente sesión, formando parte de la misma.

La autoridad efectúa un análisis de la actual situación de la Educación Superior y señala que en su opinión son dos los aspectos principales respecto de los cuales el Consejo Académico y la Universidad de Concepción debe fijar su opinión y éstos son, en primer término, la Estructura Institucional del actual sistema de Educación Superior y en segundo término, el Financiamiento Universitario.

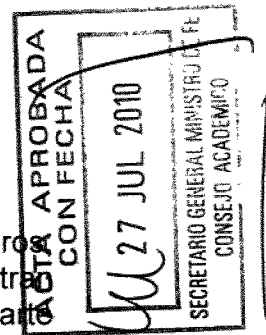
El Sr. Rector propone como modalidad de trabajo que ambos aspectos se discutan por separado, y que una Comisión designada por este Consejo Académico, elabore un trabajo que recoja la opinión vertida en esta instancia.

Ofrece la palabra al Consejo Académico, el que luego de un intercambio de opiniones, acuerda tratar el tema como fue propuesto por la autoridad, y designar una comisión redactora, acordándose,

Acuerdo N° 21-2010

Por unanimidad de los Srs. Consejeros se acuerda conformar una Comisión Redactora que recoja los planteamientos del Consejo Académico respecto de los dos puntos antes referidos, la que queda conformada por los Decanos Srs. Ricardo Utz B. quien la coordinara, e integrada por los Decanos Srs. Abelardo Castro H., y Jorge Rojas F. y el representante estudiantil Sr. Camilo Riffo Q., Vicepresidente de la Federación de Estudiantes.

El Sr. Rector indica que adoptado el acuerdo anterior se abordará el análisis del primer tema, esto es la Institucionalidad Universitaria.



Ofrecida la palabra participan los siguientes Consejeros Vicerrectores, estudiantes y Sr. Rector, cuyas intervenciones se encuentran in extenso en la Transcripción del Acta de la presente sesión, que forma parte de la misma, y de cual se expone en esta acta una síntesis.

El Decano de la Facultad de Educación, Sr. Abelardo Castro H., para estimar que la Institucionalidad es un tema clave; referirse al origen y desarrollo histórico de las Instituciones de Educación Superior; informar sobre el sentido que se le dió por los integrantes del Consejo Asesor Presidencial a la Educación en general; indicar que el bien común es la esencia del Estado y que éste debe entregar recursos a las Instituciones de acuerdo a sus propósitos, entre los que se encuentran por ejemplo ciertas Universidades que responden a un bien y a un interés público, como es el caso de la Universidad de Concepción.

El Vicepresidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Camilo Riffo Q., para manifestar su opción por la defensa del rol público de las Universidades, en especial el de la Universidad de Concepción y su necesidad de fortalecer este aspecto en la opinión pública en el día a día.

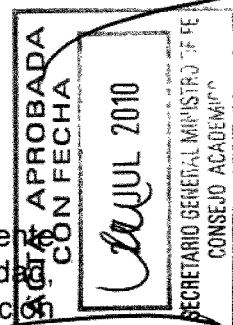
El Decano de la Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas, Sr. Rodolfo Araya D., para plantear ciertos cuestionamientos en relación a tópicos como cuál es el rol del Consejo de Rectores en la actualidad, la distinta ubicación que tienen las Universidades integrantes del mismo en cuanto a su capacidad para mostrar ciertos logros (ejemplo iniciativa de Cruz del Sur)

El Decano de la Facultad de Cs. Sociales, Sr. Jorge Rojas F., distribuye un documento in extenso respecto de su reflexión sobre esta temática, la que queda archivada en el registro de documentos de la presente sesión formando parte de ella. Aborda en él, los temas, sobre la nueva política de Educación Superior del Gobierno, la nueva Institucionalidad, el nuevo Sistema de Financiamiento y el nuevo Sistema de Créditos y Becas.

El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Patricio Oyaneder J., para formular ciertas precisiones sobre el trasfondo histórico de las referidas Instituciones de Educación Superior, respecto del bien común que surge en estas cuestiones, así como el afán de lucro.

El Vocal de Derechos Humanos de la Federación de Estudiantes Sr. Claudio González R., para mostrar su preocupación en agrupar a las Universidades públicas con otro tipo de Universidades, así como también de poner en el mercado la actividad universitaria, al no existir experiencia internacional técnica que lo avale.

El Decano de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales, Sr. Sergio Carrasco D., para entregar una relación detallada sobre la percepción histórica que califica de gran complejidad, y en especial, respecto del planteamiento sobre lo que debe ser la Universidad y que recorre durante los distintos períodos que se han dado. También señala las dificultades que enfrenta el Consejo de Rectores en su función de dar una línea orientadora



sobre cómo debe ser la Educación Superior en el país. Aborda igualmente aspectos de esta temática relacionados con el lucro y la equidad, concordando en que la Universidad de Concepción cumple una función pública.

El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Sr. Ricardo Utz B., para formular una reflexión en torno a que se tiende a confundir los conceptos de Institución con Institucionalidad, lo que claramente son diferentes. La defensa de la Institución, agrega, se refiere con defender la historia, el prestigio, la vocación pública que nos caracteriza. Respecto de la Institucionalidad, parece entenderse que el Estado ha reducido su rol y que parte de él lo han asumido las Universidades con vocación pública.

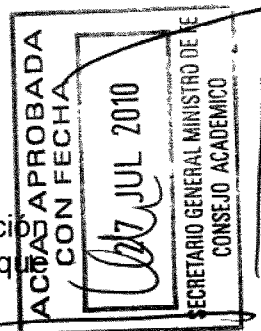
El Vocal de Deportes de la Federación de Estudiantes, Sr. Pedro Cisterna G., para insistir en la precisión que debe hacerse sobre el rol público antes aludido y para manifestar que existe una diferencia en el perfil profesional que se diferencia con las Universidades privadas a excepción de la Universidad Alberto Hurtado, por lo que estima que debe preguntarse qué perfil público se quiere entregar por la Universidad de Concepción a la sociedad.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Sr. Alberto Larrain P., efectúa una síntesis de los diversos planteamientos que se han conocido por el Gobierno a partir del año 2002 que han tendido a transformar a la Educación en un bien privado

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos L., se refiere a la necesidad que la Educación Superior sea un bien público como deben serlo también la salud y la educación, que corresponden a roles que debe asumir el Estado y que no deben mercantilizarse. Observa que los últimos años se ha producido una privatización generalizada en el país señalando ejemplos. Luego se refiere al rol del Estado, a su empequeñecimiento y a la concentración de la riqueza. Concluye indicando que corresponde la defensa de los intereses de la Universidad.

El Vicerrector Sr. Ernesto Figueroa H., para estimar que debe defenderse la Institucionalidad vigente, en especial el Consejo de Rectores y observa una oportunidad para que dentro de ese mismo organismo se produzca una cohesión.

El Sr. Rector, al referirse a la Institucionalidad explica, que ella se presenta hoy en Agrupaciones de Universidades legalmente constituidas, en que existe tanto el sistema como el Consejo de Rectores regulado en una normativa legal. Luego, entrega antecedentes históricos en forma específica respecto de las primeras Universidades que integraron el Consejo de Rectores a partir del año 1954, y las derivadas de las mismas que luego se integraron a él a partir del año 1980. Todo, lo cual implica que cualquier modificación al sistema debe hacerse por ley.



Comenta, que al producirse en dicho organismo una separación entre las Universidades del Estado con el resto, se cometió un error que debilita la posición del mismo.

Menciona que le ha parecido interesante una propuesta que tiene ver justamente con la Institucionalidad, como es la creación de Corporaciones de las Universidades Públicas, sujetas al cumplimiento de ciertos requisitos, como es entre otros, el de calidad y no perseguir fines de lucro.

Precisa, que en lo que respecta a la posición de defensa de la existencia del Consejo de Rectores, es de opinión, que debe procederse de esa manera, y sí estar atentos para pronunciarse en lo que deba modificarse del mismo, pero siempre por la vía legal.

Estima, en general, que las declaraciones públicas formuladas por el Sr. Juan José Ugarte, Jefe de la División de Educación Superior, son coincidentes con lo formulado por la OCDE. A continuación, procede a dar lectura a las señaladas recomendaciones que son pertinentes contenidas en el documento entregado por dicho organismo:

“El apoyo público a las Instituciones de Educación Superior debiera ser asignado en base a las funciones sociales que desempeñan con reglas claras para seleccionar a quien puedan ser elegidos para recibirlo, no debería depender de si pertenece o no al Consejo de Rectores sino más bien si realizan funciones sociales que merezcan tener apoyo con fondos públicos”

“En Chile todas las Instituciones de Educación Superior debieran estar representadas y participar en discusiones con el gobierno y organismos de cooperación internacional” y luego dice: “Si el Consejo de Rectores va continuar representando los intereses de todas las Universidades e Instituciones de Educación Terciaria de Chile y sus relaciones con el gobierno y la cooperación internacional, las posibilidades de ser miembro debieran ser abierta a todos ellos”.

Expresa finalmente, que se ha producido un importante análisis sobre el tema propuesto, en que se ha establecido el consenso de mantener la existencia del Consejo de Rectores, entre otros temas, por lo que propone, se proceda por la Comisión Redactora, a partir de los referidos antecedentes, más aquellos que se agreguen, relacionados y pertinentes con lo discutido, a elaborar una propuesta de redacción sobre el documento respectivo.

Se levanta la sesión a las 11.24 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR